

## SECCION DE AVISOS

### AVISOS GENERALES

#### Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafos primero, cuarto y noveno, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción V, 72, 77, 84, fracción I, 85, 101, fracciones I y VIII, y 117 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, fracciones I y III, 4, fracciones I, X, XI y XII, 10 y 11, fracciones VII, X y XI del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; así como en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Operación, Evaluación y Revocación de las Concesiones del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec para el establecimiento de los Polos de Desarrollo para el Bienestar y demás disposiciones aplicables emite la siguiente:

**Nota aclaratoria a las convocatorias a las licitaciones públicas internacionales números LPIBI-013AYH-PODEBI-1-2023, LPIBI-013AYH-PODEBI-2-2023, LPIBI-013AYH-PODEBI-3-2023, LPIBI-013AYH-PODEBI-4-2023 y LPIBI-013AYH-PODEBI-5-2023 para el establecimiento de los Polos de Desarrollo para el Bienestar “Coatzacoalcos I”, “Coatzacoalcos II”, “Salina Cruz”, “San Juan Evangelista” y “Texistepec”, respectivamente, ubicados en el Istmo de Tehuantepec, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2023**

En el párrafo segundo de las convocatorias de referencia:

<b>Dice:</b>	Las personas que deseen contar con mayor información sobre el presente procedimiento licitatorio y participar en el mismo deben solicitar su registro como interesados al correo electrónico polosdesarrollo@ciit.gob.mx, del 26 al 30 de junio de 2023, mediante el envío de los formularios completamente requisitados que se encuentran disponibles en la página de internet: <a href="https://www.gob.mx/ciit">https://www.gob.mx/ciit</a> .
<b>Debe decir:</b>	Las personas que deseen contar con mayor información sobre el presente procedimiento licitatorio y participar en el mismo deben solicitar su registro como interesados al correo electrónico polosdesarrollo@ciit.gob.mx, del 26 de junio al 20 de julio de 2023, mediante el envío de los formularios completamente requisitados que se encuentran disponibles en la página de internet: <a href="https://www.gob.mx/ciit">https://www.gob.mx/ciit</a> .

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023.  
 Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec  
 Director General  
**Vicealmirante Raymundo Pedro Morales Ángeles**  
 Rúbrica.

(R.- 538523)